



1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO

Obligaciones formativas derivadas del **ACUERDO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL**.

GRUPO OTP y CENTROS DE ESTUDIOS CEBI, S.L. como entidad homologada por la Fundación Laboral de la Construcción cuenta con el nº de registro 0312080389 en la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

- **SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN 20 HORAS** es la acción formativa específica por puesto de trabajo, tendrá una duración de 20 horas presenciales, siendo posible la **convalidación** de 14 de las 20 horas presenciales siempre y cuando el trabajador acredite estar en posesión de un curso de Nivel Básico o bien un curso de Segundo Ciclo de 20 horas presenciales de cualquier otro oficio del Convenio Colectivo.
- **SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN 6 HORAS** es la acción formativa específica por puesto de trabajo, tendrá una duración de 6 horas presenciales siempre y cuando el trabajador acredite estar en posesión de un curso de Nivel Básico o bien un curso de Segundo Ciclo de 20 horas presenciales de cualquier otro oficio del Convenio Colectivo. **AMBAS SITUACIONES DEBERÁN SER ACREDITADAS ANTES DEL INICIO DEL CURSO, MEDIANTE LOS DIPLOMAS ACREDITATIVOS.**
- **NIVEL BÁSICO 60 HORAS** es la acción formativa que capacita al trabajador en el desempeño de las funciones de Recurso Preventivo en obra, tendrá una duración de 20 horas presenciales.
- **DIRECTIVOS** es la acción formativa necesaria para los responsables de la empresa y requisito indispensable para la inscripción de la empresa en el REA, tendrá una duración de 6 horas online.
- **PERSONAL DE OFICINA** es la acción formativa necesaria para todo el personal que desarrolla su actividad personal en la oficina, tendrá una duración de 6 horas online.
- **FORMACIÓN DE RECICLAJE 4 HORAS** es la acción formativa específica por puesto de trabajo, tendrá una duración de 4 horas presenciales y deberá realizarse transcurrido un plazo máximo de 3 años después de haber realizado el curso de 20 horas o 6 horas.

2. DIRIGIDO A

Empresas que cuenten con trabajadores en Régimen General (únicos trabajadores que pueden beneficiarse del sistema de bonificaciones) y para trabajadores **autónomos**.

3. REQUISITOS PARA BENEFICIARSE DEL SISTEMA DE BONIFICACIÓN

Por parte de la empresa:

- ▶ Ser empresa de titularidad privada.
- ▶ Estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social y Hacienda.
- ▶ Firmar el anexo de adhesión al convenio de empresas que le facilita CEBI.

Por parte del alumno/trabajador:

- ▶ Ser trabajador acogido al Régimen General de la Seguridad Social al inicio del curso.
- ▶ Asistir como mínimo al 75% de las clases presenciales.

4. PROCEDIMIENTO DE BONIFICACIÓN

Una vez cumplimentado el Anexo de Adhesión al convenio de empresas, se comunicará a la empresa la cantidad económica bonificable, así como el presupuesto del curso solicitado.

En caso de ser aceptado dicho presupuesto, se deberá entregar la siguiente documentación:

- ▶ Presupuesto firmado y sellado.
- ▶ Fichas de inscripción cumplimentadas de todos los trabajadores que vayan a participar y firmadas por la Representación Laboral de los trabajadores en caso de tenerla.
- ▶ Fotocopia del DNI y cabecera de la última nómina de todos los alumnos.

Una vez se disponga de esta documentación ya se considerará a los trabajadores de la empresa participante confirmados para el curso. Una vez que, los alumnos/trabajadores finalizan el curso, CEBI emite la factura a la empresa y ésta una vez abonada, puede aplicarse la bonificación en los Seguros Sociales al mes siguiente*.

*según RD 395/2007



5. FECHA Y HORARIO DEL CURSO			
VER CALENDARIO ADJUNTO			
6. LUGAR DE IMPARTICIÓN			
SEGÚN NECESIDAD			
7. EQUIPO DOCENTE			
El equipo docente está formado por titulados superiores con experiencia específica en el sector y acreditados como formadores en la Fundación Laboral de la Construcción.			
8. IMPORTE DE LOS CURSOS PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS O EMPRESAS SIN CRÉDITO A BONIFICAR			
El importe de los cursos es de :			
SEGUNDO CICLO 20 HORAS: 250 €/trabajador			
SEGUNDO CICLO 6 HORAS: 45 €/trabajador			
NIVEL BÁSICO 60 HORAS: 250 €/trabajador			
DIRECTIVOS: 20 €/trabajador			
PERSONAL DE OFICINA: 45€/trabajador			
FORMACIÓ DE RECICLAJE: 45€/trabajador			
El curso contará según especialidad como mínimo con 10 alumnos y como máximo 25 alumnos			
Los cursos pueden ser bonificados, consultar tarifas.			
9. FICHA DE INSCRIPCIÓN			
Tras cumplimentar la ficha de adhesión a CEBI o el impreso de matriculación, remitir vía email a vcrespo@otp.es (Att:// VERONICA CRESPO), adjuntando justificante de la transferencia (identificar la empresa en el concepto). Las solicitudes serán atendidas por orden de llegada hasta un máximo de 25 alumnos			
10. DATOS BANCARIOS (Centro de Estudios CEBI, S.L.) PARA CURSOS REALIZADOS POR FINANCIACIÓN PRIVADA			
BANCO	CAJA MADRID		
ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CUENTA
2100	6814	10	0200020370

**PARA CUALQUIER CONSULTA LLAMAR AL TELÉFONO 965 103 117 Y
PREGUNTAR POR VERONICA CRESPO**